



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPAÑÍA  
UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA  
QUE OTORGA  
ALEXANDRA DEL CARMEN LIMA CADENA  
A FAVOR DE  
LUIS FELIPE SÁNCHEZ MONCAYO  
CUANTIA: USD 20.00  
( DI:3,6<sup>ta</sup> COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2013-17-01-040-P00 6564

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE ( 19 ) de SEPTIEMBRE del año dos mil trece, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen la señora **ALEXANDRA DEL CARMEN LIMA CADENA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y el señor **LUIS FELIPE SÁNCHEZ MONCAYO**, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase incorporar la presente de cesión de participaciones



Dr. Paola Andrade Torres

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte la señora Alexandra del Carmen Lima Cadena, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE y por otra parte; el señor Luis Felipe Sánchez Moncayo, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de junio de dos mil siete, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el tres de julio de dos mil siete. B) Así mismo cambio de denominación mediante escritura pública celebrada el catorce de septiembre de dos mil siete, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre de dos mil siete. C) En la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada en Quito el cinco de septiembre de dos mil trece, se aprobó por unanimidad la cesión de participaciones, en los términos estipulados en este mismo instrumento. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, de conformidad con lo establecido en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada en Quito D.M., el cinco de septiembre de dos mil trece, los comparecientes realizan la siguiente cesiones a través de este instrumento: a) La cesión de veinte (20) participaciones de la compañía, de propiedad de la señora Alexandra del Carmen Lima Cadena, a favor del señor Luis Felipe

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Sánchez Moncayo. Con esta cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la forma que consta en el acta de la junta general universal que se agrega como documento habilitante de esta escritura. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada María Gabriela Hidalgo, con matrícula profesional número 17-2012-361 F.A.P. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

*Lima Alexandria*  
f) ALEXANDRA DEL CARMEN LIMA CADENA  
C.C. 171382435-5



*Luis Felipe Sánchez Moncayo*  
f) LUIS FELIPE SÁNCHEZ MONCAYO  
C.C. 1704934972



Dr. Paola Andrade Torres

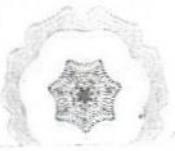
*Paola Andrade Torres*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LIMA CADENA  
ALEXANDRA DEL CARMEN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 171382435-5



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LIC. CONTAB. Y AUDITOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LIMA GERMAN ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CADENA ALICIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2012-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-05-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E4343V4242

000040231



cne

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0095

1713824355

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LIMA CADENA ALEXANDRA DEL CARMEN



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ITCHIMBIA  
PARRROQUIA

1

ITCHIMBIA  
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dr. Paola Andrade Torres

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA."

En Quito, D.M., a los 5 días del mes de septiembre de 2013, a las dieciséis horas, en el domicilio de la compañía UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., ubicada en la Av. Amazonas 31-23 y Azuay, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la compañía UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., y por encontrarse presente el 100% del capital social, los socios deciden al tenor de los prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según la siguiente lista de asistentes:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>No. de participaciones</b>	<b>%</b>
Luis Felipe Sánchez Moncayo	USD. 360	360	90%
María del Carmen Torres Valarezo	USD. 20	20	5%
Alexandra del Carmen Lima Cadena	USD. 20	20	5%
<b>Total</b>	<b>USD. 400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el Quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa la señora Alexandra del Carmen Lima Cadena como Presidente de la Junta y como Secretario el señor Luis Felipe Sánchez Moncayo.

De esta forma la Presidenta de la Junta señora Alexandra del Carmen Lima Cadena, declara instalada la Junta, y el Secretario pone a disposición de los socios el siguiente del orden del día.

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE VEINTE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA ALEXANDRA DEL CARMEN LIMA CADENA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FELIPE SÁNCHEZ MONCAYO.**
- 2. RENUNCIA DEL PRESIDENTE.**
- 3. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE.**

La Presidenta de la Junta pone en consideración el primer punto del orden del día.

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE VEINTE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA ALEXANDRA DEL CARMEN LIMA CADENA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FELIPE SÁNCHEZ MONCAYO.**

Toma la palabra la señora Alexandra del Carmen Lima Cadena y manifiesta su deseo de ceder sus veinte participaciones al señor Luis Felipe Sánchez Moncayo:

<b>CEDENTE</b>	<b>Número de Participaciones</b>	<b>CESIONARIO</b>
Alexandra del Carmen Lima Cadena	20	Luis Felipe Sánchez Moncayo

TOTAL	20
-------	----

Los socios por unanimidad aprueban esta distribución y por consiguiente la cesión realizada por la socia señora Alexandra del Carmen Lima Cadena.

En virtud de la cesión aprobada, la integración del capital social de la compañía **UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.**, queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. de participaciones	%
Luis Felipe Sánchez Moncayo	USD. 380	380	95%
María del Carmen Torres Valarezo	USD. 20	20	5%
<b>Total</b>	<b>USD. 400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Además autorizan al CEDENTE Y CESIONARIOS suscribir los instrumentos públicos y privados necesarios para la legalidad de la presente cesión de participaciones.

La Presidenta de la Junta pone en consideración el segundo punto del orden del día.

## **2. RENUNCIA DEL PRESIDENTE.**

Toma la palabra la señora Toma la palabra la señora Alexandra del Carmen Lima Cadena, y manifiesta su decisión de renunciar al cargo de Presidente de la compañía.

La Junta General acepta por unanimidad la renuncia presentada por la señora Alexandra del Carmen Lima Cadena al cargo de Presidente de la compañía **UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.**

La Presidenta de la Junta pone en consideración el último punto del orden del día.

## **3. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE.**

Toma la palabra el señor Luis Felipe Sánchez Moncayo y en razón de la renuncia presentada al cargo de Presidente, propone que se elija a la señora María del Carmen Torres Valarezo como Presidente de la compañía **UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.**

Por unanimidad, resuelven los socios designar a la señora María del Carmen Torres Valarezo como Presidente de la compañía **UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.**, por un periodo de TRES años conforme a los Estatuto.

Finalizado el propósito de esta Junta, la Presidenta de la misma declara un receso para la redacción de la presente acta.



Dr. Paola Andrade Torres

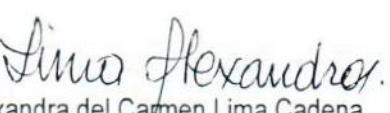
Se instala la junta a las 17h30 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de Junta General Universal Extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, Presidenta y Secretario.

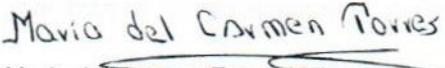
La Presidenta da por concluida la sesión a las 18h00.



Luis Felipe Sanchez Moncayo  
SOCIO  
SECRETARIO



Alexandra del Carmen Lima Cadena  
SOCIA  
PRESIDENTA JUNTA



María del Carmen Torres  
María del Carmen Torres Valarezo  
SOCIA



CERTIFICADO

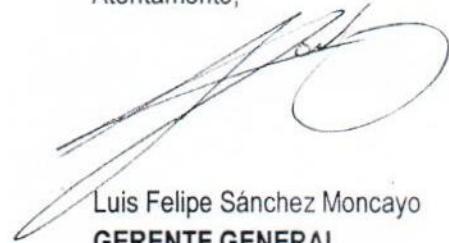
Yo, Luis Felipe Sánchez Moncayo, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal, de la compañía **UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.**, en virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía que represento, llevada a efecto el 5 de septiembre de 2013, certifico que la cesión de las participaciones sociales descritas abajo cuentan con el consentimiento unánime del capital social.

La socia Alexandra del Carmen Lima Cadena, propietaria de 20 participaciones, libre y voluntariamente ha cedido y transferido la totalidad de sus participaciones sociales, emitidas por la compañía **UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.**, por un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, a favor del señor Luis Felipe Sánchez Moncayo.

Por su parte el CESIONARIO señor Luis Felipe Sánchez Moncayo, en forma libre y voluntaria ha expresado su aceptación respecto de la cesión de participaciones sociales de la compañía **UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.**, que, a su favor, ha acordado efectuar la señorita Alexandra del Carmen Lima Cadena, en forma y monto que han quedado señalados anteriormente.

Se deja constancia que este certificado no es negociable.

Atentamente,



Luis Felipe Sánchez Moncayo  
**GERENTE GENERAL**  
**UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.**



Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA UHY AUDIT & ADVISORY SERVICES CIA. LTDA., que otorga ALEXANDRA DEL CARMEN LIMA CADENA, a favor de LUIS FELIPE SANCHEZ MONCAYO.- Firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de Octubre del dos mil trece.-

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**RAZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía MRIECUADOR CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el ocho de junio de dos mil siete.-

Quito, 23 de Octubre de 2013.-

Imc/



**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
Notario Primero del Cantón Quito



# ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 49335

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37211
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	723
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713824355	LIMA CADENA ALEXANDRA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Soltero
1704934932	SANCHEZ MONCAYO LUIS FELIPE	Quito	CESIONARIO	Viudo

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

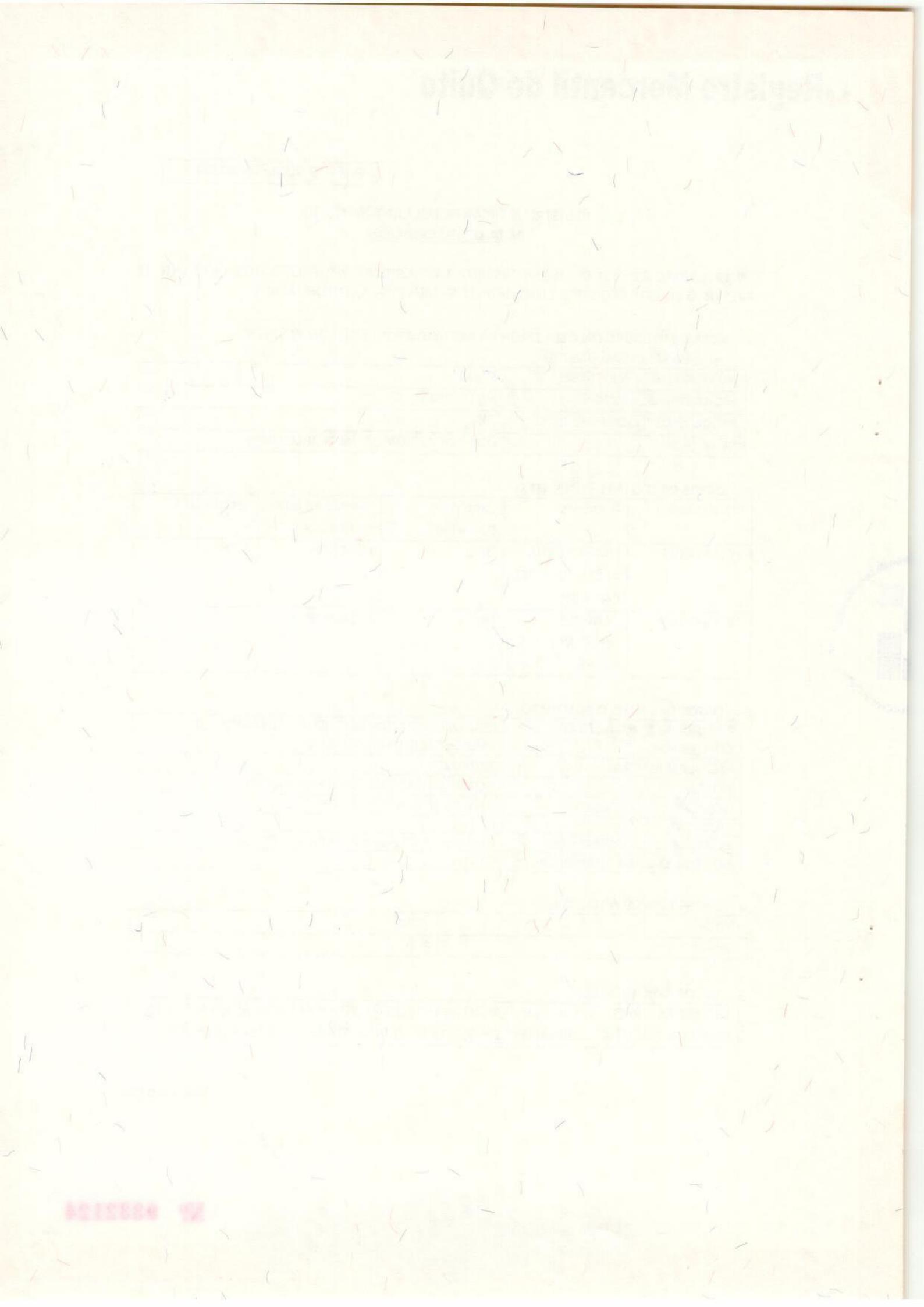
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UHY AUDIT ADVISORY SERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HACE REFERENCIA QUE LA CIA. CAMBIO DE DENOMINACION A KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., DEBIDAMENTE INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2013.- EL CEDENTE



# Registro Mercantil de Quito

TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: N° 1858 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JULIO DE 2007, TOMO 138; N° 3195 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE OCTUBRE DE 2007, TOMO 138, Y, N° 4096 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE OCTUBRE DE 2013, TOMO 144.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2

Nº 0332123

IMP. IGM. ec

